

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

Atendiendo el contenido del escrito presentado por la apoderada de la parte actora, se le informa que el aquí ejecutado CARLOS EDUARDO ACOSTA MOYANO se notificó personalmente de la demanda el pasado 19 de febrero de 2020 y dentro del término legal contestó la misma, razón por la cual, mediante auto de 13 de julio de 2020 el Juzgado fijó fecha para adelantar audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, la cual ya fue notificada a las partes.

Así mismo se informa que el proceso de la referencia fue compartido a los correos electrónicos de las partes.

NOTIFIQUESE



GUILLERMO RAÚL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.
El anterior auto se notificó por estado
No. _____
Hoy _____
DORA INES GUTIERREZ RODRÍGUEZ Secretario

HB